

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de julio de 1971 por la que se deja sin efecto la de 25 de mayo último por la que se nombra al Cartero Urbano don Juan Sabarit Barrios para el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Hno. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos don Juan Sabarit Barrios, A26GC7137, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia, dejando sin efecto la Orden de 25 de mayo último, por la que se le nombra por concurso para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de julio de 1971.

CARRERO

Hno. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 7 de julio de 1971 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos o empleos civiles que se indican al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195 1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se citan al personal que a continuación se relaciona:

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gabriel Retamal Jara, con destino en la 141 Comandancia de la Guardia Civil, Vigilante de Gravera en la Empresa «Trituraciones y Selecciones de Aridos», con domicilio social en Talavera de la Reina (Toledo). Fija su residencia en Talavera de la Reina (Toledo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado, del Cuerpo de la Policia Armada, don José Latorre Tierra, con destino en la 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Subalterno en la Empresa «Acumar, S. A.», con domicilio social en Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Pérez Peña, con destino en la 431 Comandancia de la Guardia Civil, Ordenanza en la Empresa «Trevin, S. A.», con domicilio social en Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresado a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 7 de julio de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de julio de 1971 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 20 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 289), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1972 según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército, de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12):

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Ingenieros don Miguel Martínez Núñez.—Almería.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Directos

Comandante de Artillería don Francisco Reyes Borrego.—Córdoba.

Capitán de Ingenieros don Aquilino Cue González.—Gijón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subdirección General de Protección Civil

Comandante de Infantería don Bernardo Rodrigo Recio.—Telruel.

Capitán de Artillería don Sebastián Hazañas Volpini.—Jaén.

Asuntamientos

Comandante de Artillería don José Martínez Rueda.—Ingenio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Capitán de Artillería don José Méndez Suárez.—La Línea de la Concepción.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yucán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio del Aire en el Consejo Superior Geográfico al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Argerico de Guardado Rodríguez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 y 7 del Reglamento, aprobado por Decreto de 27 de diciembre siguiente,

Esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del expresado Reglamento, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo Superior Geográfico, a instancia del Ministerio del Aire, ha tenido a bien nombrar Vocal nato, representante del mismo en el citado Consejo Superior Geográfico, al Jefe del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Argerico de Guardado Rodríguez, en sustitución del de igual empleo, arma y servicio, don Santiago Ibarreta Ortega.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 8 de julio de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. ...